



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante: Gloria González Gutiérrez
Demandado: Ángel José Cedeño
Radicación: 2020-00231-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 358.

Puerto Rico Caquetá, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La Defensoría del Pueblo Regional Caquetá, informa que designaron a la Dra. DIANA LORENA QUICENO CADENA para que asesore y proceda con su representación.

Téngase en cuenta la designación que hiciera la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá a la Dra. DIANA LORENA QUICENO CADENA para que asesore y proceda con su representación dentro del presente proceso a favor del demandado señor ANGEL JOSÉ CEDEÑO.

Expídase copia a la interesada de la presente actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d7edeb2a04570c20a64814079421629bd7dc8094c14b39620112a355ab08fe2

Documento generado en 10/11/2021 10:56:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>